

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

o6.03. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, el convenio marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Accademia Angelico Costantiniana di lettere arti e scienze. associazioni "Angelo-Comneno" Onlus, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Convenio marco Accademia Angelico Costantiniana di lettere arti e scienze. associazioni "Angelo-Comneno" Onlus</a>	UNED_53170628e6739_0	59450 bytes



